

RESOLUCIÓN N° 342/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA”- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 398.705, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 04 de Agosto de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 15/2021, de fecha 30 de julio de 2021, de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 398.705.-**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 15/2021, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, el **Concurso de Ofertas N° 03/2021 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 398.705**, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC.: 653374-4)**, por un Monto Mínimo de Gs. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones), IVA incluido

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 086/2021, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2022 y 2023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 342021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 398.705, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”
...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

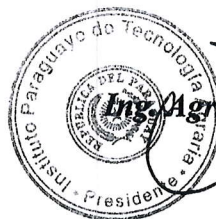
Artículo 1°.- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL IPTA” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 398.705, a la empresa TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC.: 653374-4), por un Monto Mínimo de Gs. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), IVA incluido.....

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.....

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.....



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA